

# Listado para evaluar el cumplimiento de los distritos: grados 7-12

NOMBRE DEL DISTRITO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA ESCUELA: \_\_\_\_\_

GRADOS EN QUE SE ENSEÑA EDUCACIÓN SEXUAL (marque los grados que apliquen): K 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

## REQUISITOS PROGRAMÁTICOS Y DE CONTENIDO

- |                          |   |  |
|--------------------------|---|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. INSTRUCCIÓN EN SECUNDARIA Y PREPARATORIA                               | La enseñanza integral de salud sexual y educación para la prevención del HIV debe impartirse por lo menos una vez en secundaria y por lo menos una vez en preparatoria. Código Educativo de California (EC) § 51934(a).  |
| <input type="checkbox"/> | 2. APROPIADO PARA CADA EDAD   | La instrucción y los materiales son apropiados para cada edad. EC § 51933(a).<br><br>“APROPIADA PARA CADA EDAD” se define en EC § 51931(a) como “temas, mensajes y métodos de enseñanza apropiados para la edad o rango de edad de los niños y adolescentes, dependiendo del desarrollo cognitivo y emocional y de la capacidad conductual típica de la edad o el rango de edad”.  |
| <input type="checkbox"/> | 3. MÉDICAMENTE EXACTO Y OBJETIVO  | Toda la información objetiva es médicamente exacta e imparcial. EC § 51933(b).<br><br>“MÉDICAMENTE EXACTA” se define en EC § 51931(f) como “verificada o apoyada por estudios realizados siguiendo métodos científicos y publicados en revistas evaluadas por colegas, cuando sea apropiado, y reconocida como exacta y objetiva por organizaciones y agencias profesionales que tengan experiencia en el campo relevante, como los Centers for Disease Control and Prevention, la American Association of Public Health, la American Academy of Pediatrics y el American College of Obstetrigians and Gynecologists”. |
| <input type="checkbox"/> | 4. ALINEADO CON LOS PROPÓSITOS DE LA LEY JUVENTUD SALUDABLE DE CALIFORNIA | Todos los componentes de la enseñanza integral de salud sexual están alienados y apoyan los propósitos del California Healthy Youth Act. EC § 51933(c). El tono y el contenido es consistente a través de toda la instrucción y materiales, incluso cuando los componentes individuales son enseñados por maestros distintos, oradores invitados o consultores externos.   |

PROPÓSITOS DEL CALIFORNIA HELTHY YOUTH ACT: EC § 51930(b)

- 1) Proveer a los alumnos los conocimientos y destrezas que necesitan para proteger su salud sexual y reproductiva del HIV, de otras infecciones de transmisión sexual (ITS) y de embarazos no deseados.
- 2) Proveer a los alumnos los conocimientos y destrezas que necesitan para desarrollar actitudes saludables hacia el crecimiento y el desarrollo del cuerpo en la adolescencia, imagen corporal, género, orientación sexual, relaciones, matrimonio y familia
- 3) Promover la comprensión de la sexualidad como parte normal del desarrollo humano
- 4) Asegurar que los alumnos reciban instrucción integrada, integral, exacta e imparcial sobre salud sexual y prevención de VIH y proveer a los educadores claras herramientas y orientación para cumplir este propósito; y
- 5) Proveer a los alumnos los conocimientos y destrezas que necesitan para tener relaciones y conductas saludables, positivas y seguras.

|                          |   |   |
|--------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> | <p>5. BASE DE CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS</p>                           | <p>La instrucción y materiales incluyen actividades para fortalecer las destrezas y preparar a los estudiantes para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proteger su salud sexual y reproductiva del VIH, de otras ITS y de embarazos no deseados;</li> <li>• Desarrollar actitudes saludables hacia el crecimiento y desarrollo del cuerpo en la adolescencia, imagen corporal, género, orientación sexual, relaciones, matrimonio y familia; y</li> <li>• Desarrollar relaciones saludables, positivas y seguras y ayudarlos a tomar decisiones saludables.</li> </ul> <p>EC §§ 51930(b); 51933(g), (h).</p> |
| <input type="checkbox"/> | <p>6. ACCESIBLE PARA LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN APRENDIENDO INGLÉS</p> | <p>La instrucción y materiales son igualmente accesibles para los estudiantes que están aprendiendo inglés. EC § 51933(d)(2).</p> <p>El Código Educativo permite el uso de planes de estudio alternos que satisfagan las necesidades de los estudiantes que están aprendiendo inglés siempre y cuando el plan de estudio alternativo sea consistente con los requisitos del plan de estudio existente y cumpla en todos los demás aspectos con otros requisitos establecidos en EC §§ 51930-51939.</p>  |
| <input type="checkbox"/> | <p>7. ACCESIBLE PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES</p>           | <p>La instrucción y los materiales son igualmente accesibles para los alumnos con discapacidades. EC § 51933(d)(3).</p> <p>Para satisfacer las necesidades de los estudiantes con discapacidades, la instrucción puede requerir planes de estudio y materiales modificados en formatos alternos o la utilización de recursos especiales para discapacitados.</p>  |

|                          |   |   |
|--------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> | 8. NO DEBE PROMOVER NINGUNA DOCTRINA RELIGIOSA                        | La instrucción y los materiales no deben enseñar o promover ninguna religión. EC § 51933(i).  |
| <input type="checkbox"/> | 9. NATURALEZA DEL VIH Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) | Incluye la naturaleza del VIH, de otras ITS y sus efectos en el cuerpo humano. EC § 51934(a)(1).  |
| <input type="checkbox"/> | 10. TRANSMISIÓN DEL VIH Y DE OTRAS ITS                                | Incluye cómo el VIH y otras ITS son y no son transmitidas, incluyendo el riesgo relativo de infecciones dependiendo de conductas específicas. EC §§ 51934(a)(2), (5).   |
| <input type="checkbox"/> | 11. PREVENCIÓN DEL VIH Y ITS  | Provee información sobre la efectividad y seguridad de todos los métodos aprobados por la Administración Federal de Alimentos y Drogas (FDA) que previenen o reducen el riesgo de contraer VIH y otras ITS. EC § 51934(a)(4).   |
| <input type="checkbox"/> | 12. TRATAMIENTO DEL VIH Y ITS   | Provee información sobre el tratamiento del VIH y otras ITS. EC § 51934(6).   |
| <input type="checkbox"/> | 13. ASPECTOS SOCIALES DEL VIH Y EL SIDA                               | Discute aspectos sociales relacionados con el VIH y el SIDA, incluyendo estereotipos y mitos. Enfatiza que las personas que son VIH positivas que son tratadas exitosamente tienen una expectativa normal de vida, que todas las personas corren algún peligro de contraer el VIH y que la única forma de saber si se es VIH positivo es a través de un examen médico. EC § 51934(a)(7).<br><br>NOTA: La información debe ser médicamente exacta e imparcial. <i>Ver los puntos 3 y 17.</i> |
| <input type="checkbox"/> | 14. ANTICONCEPTIVOS   | Provee información sobre la efectividad y seguridad de todos los métodos anticonceptivos aprobados por la FDA para prevenir el embarazo. EC § 51934(a)(9).<br><br>LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS APROBADOS POR LA FDA INCLUYEN, PERO NO SE LIMITAN A: Dispositivos intrauterinos (IUD), anticoncepción de emergencia, la píldora, condones masculinos y femeninos y otros métodos de barrera, anillos, parches, implantes e inyecciones.   |
| <input type="checkbox"/> | 15. ABSTINENCIA   | Informa que abstenerse de actividad sexual y de usar drogas inyectables son las únicas formas seguras de prevenir el VIH y otras ITS y que abstenerse de tener relaciones sexuales es la única forma segura de evitar embarazos no intencionales. Incluye el valor de retrasar las relaciones sexuales y provee información médicamente exacta sobre otros métodos para prevenir el VIH, otras infecciones de transmisión sexual y embarazos. EC § 51934(a)(3).                             |

- |                          |   |   |
|--------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> | 16. EMBARAZO Y OPCIONES DEL EMBARAZO                  | Incluye una discusión objetiva de todas las opciones legalmente disponibles para el embarazo, incluyendo, pero no solamente:  |
|                          |   | 1) Crianza, adopción y aborto;<br>2) Información sobre la ley de entrega segura de recién nacido; y<br>3) La importancia del cuidado prenatal.<br><br>EC § 51934(a)(9).   |
| <input type="checkbox"/> | 17. IMPARCIAL   | La instrucción y materiales no reflejan o promueven prejuicios en contra de ninguna persona debido a discapacidades, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, orientación sexual. EC § 51933(d)(4); <i>ver también</i> EC § 220.   |
| <input type="checkbox"/> | 18. CULTURALMENTE INCLUSIVA Y APROPIADA               | La instrucción y materiales son apropiados para ser usados con alumnos de todas las razas, géneros, orientaciones sexuales y origen étnico y cultural. EC § 51933(d)(1).  |
| <input type="checkbox"/> | 19. INCLUSIVO DE LAS DISTINTAS ORIENTACIONES SEXUALES | <p>La instrucción y materiales reconocen que las personas tienen distintas orientaciones sexuales. EC § 51933(d)(5).</p> <p>La instrucción y materiales que afirmativamente reconocen que las personas tienen orientaciones sexuales distintas requieren necesariamente que los maestros enseñen a los estudiantes sobre las distintas orientaciones sexuales.</p> <p>NOTA: Debe ser imparcial y apropiada para estudiantes de todos los géneros y orientaciones sexuales. <i>Ver puntos 17, 18 y 20.</i></p> |
| <input type="checkbox"/> | 20. EJEMPLOS INCLUYEN RELACIONES DEL MISMO SEXO       | <p>Los ejemplos de relaciones también incluyen relaciones del mismo sexo. EC § 51933(d)(5).</p> <p>NOTA: Debe ser imparcial y apropiada para estudiantes de todos los géneros y orientaciones sexuales. <i>Ver puntos 17 y 18.</i></p>  |
| <input type="checkbox"/> | 21. GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO, IDENTIDAD DE GÉNERO  | <p>Incluye enseñanza sobre género, expresión de género, identidad de género y explora el daño que producen los estereotipos negativos de género. EC § 51933(b)(6).</p> <p>NOTA: Debe ser imparcial y apropiada para estudiantes de todos los géneros y orientaciones sexuales. <i>Ver puntos 17 y 18.</i></p>   |

|                          |  |  |
|--------------------------|--|--|
| <input type="checkbox"/> | 22. RELACIONES   | Enseña el valor y prepara a los estudiantes para establecer y mantener relaciones saludables y comprometidas basadas en el respeto y afecto mutuo que sean libres de violencia, presión e intimidación. EC §§ 51933(f), (g).   |
| <input type="checkbox"/> | 23. ABUSO Y VIOLENCIA SEXUAL                                 | Incluye información sobre abuso sexual, agresión sexual, el abuso en las relaciones entre adolescentes y situaciones de violencia a manos de una pareja íntima. EC §§ 51934(a)(10), (11).  |
| <input type="checkbox"/> | 24. ACOSO SEXUAL   | Incluye información sobre el acoso sexual. EC § 51934(a)(10).  |
| <input type="checkbox"/> | 25. TRÁFICO HUMANO   | Incluye información sobre el tráfico humano. EC § 51934(a)(10).  |
| <input type="checkbox"/> | 26. COMUNICACIÓN CON LOS PADRES Y OTROS ADULTOS DE CONFIANZA | La instrucción y los materiales fomentan la comunicación de los alumnos con sus padres, tutores y otros adultos de confianza sobre sexualidad humana y proveen los conocimientos y herramientas necesarias para tener estas conversaciones. EC § 51933(e).   |
| <input type="checkbox"/> | 27. RECURSOS LOCALES   | <p>Provee información sobre recursos locales y el derecho de los estudiantes de tener acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y cómo encontrar ayuda en caso de agresión sexual y violencia a manos de una pareja íntima. EC § 51934(a)(8).</p> <p>LOS SERVICIOS CONFIDENCIALES Y DELICADOS PUEDEN INCLUIR, PERO NO SE LIMITAN A: exámenes para detectar el VIH o ITS, servicios de salud mental o terapia, tratamientos/terapia para el abuso de drogas o alcohol, servicios de aborto, obtención de productos para el control de la natalidad.</p> |

### NOTIFICACIÓN A LOS PADRES Y EXCLUSIÓN VOLUNTARIA

|                          |  |   |
|--------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> | 28. ENTREGA DE NOTIFICACIONES A PRINCIPIOS DEL AÑO | Se notifica a los padres y se les da la oportunidad de ser voluntariamente excluidos al principio del año escolar. EC § 51938(a).   |
| <input type="checkbox"/> | 29. NOTIFICACIÓN A LOS PADRES                      | <p>Se les notifica a los padres y se les da la oportunidad de revisar el plan de estudios. EC § 51938(b).</p> <p>Requerir una nota firmada por los padres certificando que recibieron esta notificación puede considerarse un “inclusión” de facto (consentimiento activo) para que el estudiante participe en la instrucción. Tal como refleja el próximo requisito, las escuelas no pueden tener una política de “inclusión” en el caso de la enseñanza de salud sexual integral.</p> |

- 30. EXCLUSIÓN VOLUNTARIA POR PARTE DE LOS PADRES** Se les notifica a los padres que pueden solicitar por escrito que su hijo sea excusado de participar. EC §§ 51938(a), (b).
- EC § 51938 explícitamente requiere que las escuelas tengan una política de “exclusión” (consentimiento pasivo), lo que significa que notifican a los padres y les permiten excluir a sus hijos. No pueden tener políticas de “inclusión” (consentimiento activo), que requiere que los padres firmen y entreguen una autorización para que sus hijos puedan participar.

### INSTRUCTORES, CONSULTORES EXTERNOS Y ORADORES INVITADOS

- 31. INSTRUCTORES CAPACITADOS** Los instructores, incluyendo los consultores externos u oradores invitados, están capacitados para enseñar los cursos apropiados. EC § 51934(a).
- “INSTRUCTORES CAPACITADOS EN LOS CURSOS APROPIADOS” se define en EC § 51931(e) como “instructores que conocen los estudios médicamente exactos más recientes sobre sexualidad humana, relaciones saludables, embarazo, VIH y otras infecciones de transmisión sexual”.
- 32. CONSULTORES EXTERNOS Y ORADORES INVITADOS SON EXPERTOS EN LA ENSEÑANZA DE SALUD SEXUAL INTEGRAL** Los consultores externos y oradores invitados son expertos en la enseñanza de salud sexual integral. EC § 51936. También conocen los estudios médicamente exactos más recientes sobre los temas relevantes cubiertos en la instrucción.
- NOTA: Toda la instrucción provista por consultores externos y oradores invitados debe cumplir con los puntos 1 – 27.



Para más información, visite  
[http://www.aclunc.org/sex\\_ed](http://www.aclunc.org/sex_ed).

Si le preocupa que su escuela no esté cumpliendo con la ley,  
contacte a la ACLU para solicitar ayuda.